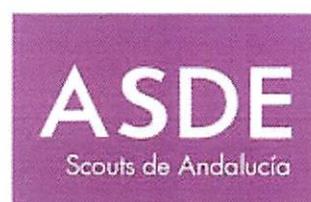


CUENTAS ANUALES E INFORME DE
AUDITORÍA ASOCIACIÓN ASDE SCOUTS DE
ANDALUCÍA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los asociados de la Asociación sin ánimo de lucro ASOCIACION ASDE SCOUTS DE ANDALUCÍA, por encargo de su Junta Directiva

Informe sobre las cuentas anuales

1. Opinión favorable

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la Asociación sin ánimo de lucro **ASDE SCOUTS DE ANDALUCÍA**, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación sin ánimo de lucro **ASDE SCOUTS DE ANDALUCÍA** al 31 de Diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamento de la opinión con salvedades

La entidad indica en la nota 2.6 y 2.7 cambios de criterios contables y corrección de errores las modificaciones realizadas en el 2023, en referencia a los ingresos por cuotas de asociados, registro contable de las aportaciones de algunos grupos a las actividades subvencionadas por el IAJ y la estimación de las ayudas monetarias que la entidad abonará a los grupos parte de cuyas actividades han sido subvencionadas por el IAJ.

Estos cambios con los que estamos de acuerdo, han supuesto ajustes contra el patrimonio neto en el presente ejercicio y nuevos registros contables de ingresos y gastos en lo referente a las aportaciones de los grupos y gastos de dichas actividades.

Esta corrección de errores y cambios de criterios contables en el ejercicio actual tienen incidencia sobre las cifras comparativas del ejercicio anterior de 2022, cuyas cifras han sido parcialmente reexpresadas pero no en su totalidad. Las normas de elaboración de las cuentas anuales establecen la necesidad de adaptar las cifras del ejercicio precedente considerando la subsanación de errores y los cambios producidos en los criterios contables con carácter retrospectivo. Sirva a modo de ejemplo que los ingresos por cuotas y asociados del ejercicio 2022 están minorados en 89.968,80 € que se corresponden con las

cuotas emitidas, cobradas y registradas como ingresos en el 2021 y que con la adopción del nuevo criterio deben considerarse ingresos del 2022.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigentes en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección **“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales”** de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas que comprometan nuestra independencia, ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

3. Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

4. Responsabilidad del Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta Directiva son los responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **ASDE SCOUTS DE ANDALUCÍA** de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

5. Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

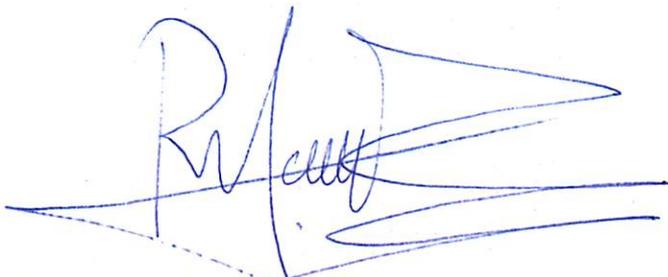
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad que no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre

material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos más significativos que han sido objeto de comunicación al Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos estos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



R&L Auditores, S.L. R.O.A.C. S-1.009
Rafael Zuazo Torres R.O.A.C. 17.121
Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas
y de la Asociación Andaluza de Auditores
Málaga, 29 de junio de 2024



R & L AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 11/24/06683

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**EJERCICIO**

2023

ASOCIACIÓN

ASDE SCOUTS DE ANDALUCÍA

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.205.680,28	1.180.431,65
I. Inmovilizado intangible.		489.311,39	520.891,30
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		714.527,39	658.240,35
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		1.841,50	1.300,00
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		438.588,04	618.569,96
I. Existencias.		5.421,59	
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		9.289,31	1.990,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		423.877,14	616.579,96
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.644.268,32	1.799.001,61

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

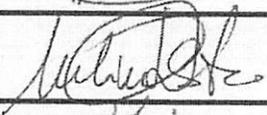
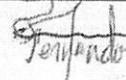
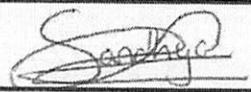
2023

ASOCIACIÓN

ASDE SCOUTS DE ANDALUCÍA

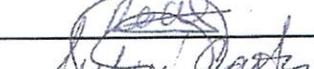
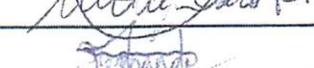
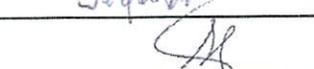
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		1.465.207,93	1.408.894,92
A-1) Fondos propios		975.896,54	888.003,62
I. Fondo Social.		47.719,33	47.719,33
1. Fondo Social.		47.719,33	47.719,33
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		453.278,29	453.278,29
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		387.006,00	427.412,34
IV. Resultados negativos de ejercicios anteriores			
V. Excedente del ejercicio **		87.892,92	-40.406,34
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		489.311,39	520.891,30
B) PASIVO NO CORRIENTE		112.457,72	144.905,51
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		112.457,72	144.905,51
1. Deudas con entidades de crédito		112.457,72	144.905,51
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		66.602,67	245.201,18
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		38.145,93	37.509,90
1. Deudas con entidades de crédito.		33.826,62	32.783,21
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		4.319,31	4.726,69
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores		25.257,75	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		3.198,99	-3.972,16
1. Proveedores.**		671,72	-6.568,20
2. Otros acreedores.		2.527,27	2.596,04
VI. Periodificaciones a corto plazo			211.663,44
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.644.268,32	1.799.001,61

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
PRESIDENCIA: JOAQUIN MUÑOZ MORENO	
TESORERIA GENERAL: ALEJANDRO BRIALES NAVARRETE	
SECRETARIA GENERAL: MARCOS GONZALEZ MORENO	
RESPONSABLE PROGRAMAS EDUCATIVOS: ROCIO RAMIREZ QUESADA	
RESPONSABLE DIFUSION Y CRECIMIENTO: JOSE ANGEL CASTRO MOLINA	
DELEGADO DE JUVENTUD: FERNANDO SIXTO PEREGRIN	
DIRECTOR ETLIM: JOSE LUIS PASTRANA BRINCONES	
AREA INTERNACIONAL: SANDHYA B. CANTERO QUIÑONES	
** Su signo puede ser positivo o negativo	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO			
2023			
ASOCIACION			
ASDE SCOUTS DE ANDALUCIA			
	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		588.697,34	454.087,96
a) Cuotas de asociados y afiliados		515.775,23	421.204,40
b) Aportaciones de usuarios		32.452,66	
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		40.469,45	32.883,66
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **		-25.257,75	
a) Ayudas monetarias		-25.257,75	
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *		-181.095,78	-243.353,08
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal *		-60.807,37	-53.399,68
9. Otros gastos de la actividad *		-237.210,55	-186.220,46
a) Servicios exteriores		-236.654,58	-183.016,56
b) Tributos		-555,97	-3.203,90
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado *		-42.079,46	-40.753,58
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio		31.579,91	31.579,91
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		21.557,85	3.898,70
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras		21.557,85	3.898,70
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		95.384,19	-34.160,23
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros *		-7.491,27	-6.246,11
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-7.491,27	-6.246,11
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		87.892,92	-40.406,34
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		87.892,92	-40.406,34
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)			
1. Subvenciones recibidas*			
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)			
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)			
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
B) RESULTADO TOTAL. VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		87.892,92	-40.406,34

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
PRESIDENCIA: JOAQUIN MUÑOZ MORENO	
TESORERIA GENERAL: ALEJANDRO BRIALES NAVARRETE	
SECRETARIA GENERAL: MARCOS GONZALEZ MORENO	
RESPONSABLE PROGRAMAS EDUCATIVOS: ROCIO RAMIREZ QUESADA	
RESPONSABLE DIFUSION Y CRECIMIENTO: JOSE ANGEL CASTRO MOLINA	
DELEGADO DE JUVENTUD: FERNANDO SIXTO PEREGRIN	
DIRECTOR ETLIM: JOSE LUIS PASTRANA BRINCONES	
AREA INTERNACIONAL: SANDHYA B. CANTERO QUIÑONES	

** Su signo puede ser positivo o negativo

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2023

ASOCIACION ASOCIACION ASDE SCOUTS DE ANDALUCIA	FIRMAS PRESIDENCIA: JOAQUIN MUÑOZ MORENO TESORERIA GENERAL: ALEJANDRO BRIALES NAVARRETE
NIF: G14057244	SECRETARIA GENERAL: MARCOS A. GONZALEZ MORENO
UNIDAD MONETARIA EUROS	RESPONSABLE DE PROGRAMAS EDUCATIVOS: ROCIO RAMIREZ QUESADA RESPONSABLE DIFUSION Y CRECIMIENTO: JOSÉ ANGEL CASTRO MOLINA DELEGADO DE JUVENTUD: FERNANDO SIXTO PEREGRIN DIRECTOR ETLIM: JOSE LUIS PASTRANA BRINCONES AREA INTERNACIONAL: SANDHYA B. CANTERO QUINONES

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

DOMICILIO SOCIAL:	Avenida de la Astronomía 1, manzana 5, torre 4, local 86
LOCALIDAD:	SEVILLA
PROVINCIA:	SEVILLA
CÓDIGO POSTAL:	41015
N.I.F.:	G14057244
PÁGINA WEB:	www.scoutsdeandalucia.org

ASDE – Scouts de Andalucía se constituyó en Asociación el 23 de Noviembre de 1982, con carácter educativo no lucrativa, con personalidad jurídica propia sometida a la Ley de Asociaciones vigente y disposiciones complementarias, con Sede Social en Córdoba en Calle Campo de San Antón Nº 15, se inscribe en el Registro de Asociaciones con el núm. 48.749 de la Sección primera - Inscrita en la Consejería de Cultura - Junta de Andalucía, con el nº 15, Inscrita en la Consejería de Gobernación - Junta de Andalucía con el nº 1.112.

ASDE –Scouts de Andalucía está dada de alta en la Hacienda Pública, con NIF.: G-14057244.

Con fecha del 16 de noviembre de 1991, en Asamblea General se aprueba trasladar la Sede Social a Sevilla, se inscribe en la Consejería de Gobernación- Junta de Andalucía con el núm. 4.014.

ASDE – Scouts de Andalucía se encuentra integrada en la FEDERACIÓN DE SCOUTS Y EXPLORADORES DE ESPAÑA (ASDE) desde su fundación el 4 de febrero de 1.991, esta última pertenece a la FEDERACIÓN DE ESCULTISMO EN ESPAÑA, siendo miembro nato de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL MOVIMIENTO SCOUT.

ASDE – Scouts de Andalucía ha sido declarada de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de fecha 6 de marzo de 1997, e inscrita en el registro nacional hoja 48.749 sección 10.

ASDE – Scouts de Andalucía se compone por los Grupos Scouts, Órganos y Servicios Asociativos y Delegaciones Territoriales. Su domicilio social actual se encuentra en Avenida de la Astronomía 1, manzana 5, torre 4, local 86, C.P. 41015, en Sevilla.

ASDE - Scouts de Andalucía está compuesto por 77 Asociaciones Grupos Scouts integrados en 8 Delegaciones Territoriales, con autonomía propia de gestión y funcionamiento con identidad jurídica propia. Estos son:

		GRUPOS SCOUTS	DOMICILIO
	Nº	ALMERÍA	
1	04106	Grupo Scout del Saliente, 106	C/ Ancha,12 1º Izquierdo 04800 Albox Almeria
2	04480	Grupo Scout Áncora, 480	Avda. Nuestra Sra. Del Monserrat, 170 04006 Almeria
3	04594	Grupo Scout Al-Marayya, 594	C/ Cataluña, 9 04007 Almeria
		CÁDIZ	
4	11188	Grupo Scout Baden Powell, 188	C/Magistral Cabrera, 7 bajo 11005 Cádiz
5	11278	Grupo Scout Mª Auxiliadora, 278	C/ Escalzo,3 portal C 3º B 11009 Cádiz
6	11309	Grupo Scout Eden, 309	Urbanización Los Molinos ,2 2º derecho (Vejer de la Frontera)
7	11310	Grupo Scout San Jorge, 310	Av. De la Constitución de 1978 s/n Urbanización la Nora 11100 San

			Fernando Cádiz
8	11312	Grupo Scout Cruz del Sur, 312	C/ Concepción Arenal, 1 11006 Cádiz
9	11448	Grupo Scout Quercus, 448	C/ Salvador del Mundo 1 6º E 11009 Cádiz
10	11531	Grupo Scout Estrella de la Ruta, 531	Avenida Cayetano del Toro 13 2º D Cádiz 11011
11	11598	Grupo Scout Flor de Lis, 598	C/ Garcia Lorca 13 2º Izquierda 11008 Cádiz
12	11656	Grupo Scout Compañía de María, 656	C/ Las Cruces 27 11540 Sanlúcar de Barrameda
13	11686	Grupo Scout San Pablo, 686	C/ Crucero Baleares 23 4º B 11500 Puerto de Santa María Cádiz
14	11700	Grupo Scout Chiclana 1977, 700	Calle el Galeón, 4, 11130 Chiclana de la Frontera, Cádiz
15	11710	Grupo Scout Kenya, 710	Ceip. Isabel la Católica Plaza de la Constitución s/n 11404 Jerez de la Frontera Cádiz
16	11716	Grupo Scout Atlantis, 716	Callejón de la Luz, 29 11130 Chiclana de la Frontera
17	11729	Grupo Scout Samsara, 729	c/ Tomillo nº 29, 11510 Puerto Real, Cádiz
18	11730	Grupo Scout Prometeo, 730	Av. San Joaquín 10, 11407 Jerez de la Frontera Cádiz
19	11731	Grupo Scout Altair, 731	C/ San Agustín 17, 2ºD, 11403, Jerez de la Frontera (Cádiz)
20	11901	Grupo Scout Itaca, 11901	Casa San Antón, 15, 11300 La Línea de la Concepción (Cádiz)
21	11734	Grupo Scout Wanderlust, 11906	C/ Mar de Groenlandia, Nº 9 11500, El Puerto de Sta. María (Cádiz)
		CÓRDOBA	
22	14078	Grupo Scout Domingo Savio, 78	Apartado de Correos 382 14080 Córdoba
23	14262	Grupo Scout San Jorge-Rafael, 262	Avenida de Chinales 38 A 14006 Córdoba
24	14324	Grupo Scout Baden Powell, 324	C/ Clara Campoamor 6 14140 La Victoria Córdoba

25	14500	Grupo Scout Mafeking, 500	C/ Beatriz Enriquez, 3 Córdoba 16006
26	14624	Grupo Scout Brownse, 624	Plaza de Andalucía, 7 . 1, 2º C 14013 Córdoba
27	14901	Grupo Scout Universitario Rafael Castejón, 901	Arroyo del Moro, 9 4º 3 14011 Córdoba
		GRANADA	
28	18040	Grupo Scout Domingo Savio, 40	C/ Almuñecar 9 18006 Granada
29	18245	Grupo Scout San Jorge, 245	C/ Angel Barrios, bajo 4 18004 Granada
30	18264	Grupo Scout San Francisco de Sales, 264	C/ Oviedo S/N 18100 Granada
31	18304	Grupo Scout Poseidón, 304	Placeta del Lavadero 1 18009 Granada
32	18492	Grupo Scout Genil, 492	C/ Laguna de la Caldera 2 Bajo 18008 Granada
33	18516	Grupo Scout Fenix, 516	C/Circunvalación de la Encina 22 Locales 10 y 11 18501 Granada
34	18524	Grupo Scout Albayzin, 524	C/ Aljibe de la Gitana 3 18010 Granada
35	18555	Grupo Scout Illiberis, 555	Avenida Los Colorados, 6 1º izquierda 18198 Huétor Vega
36	18638	Grupo Scout Atalanta, 638	C/Leñadores s/n Edificio Foro 18140 La Zubia
37	18670	Grupo Scout Ilipula, 670	C/ Las Flores, 12 18197 Pulianas
38	18727	Grupo Scout Basti, 727	Pabellón de ferias, 18800 Baza, Granada
		JAÉN	
39	23247	Grupo Scout San Juan Bosco, 247	C/ Virgen de la Cabeza 12 Entre Planta Puerta Izquierda 23008 Jaén
40	23257	Grupo Scout Victoria, 257	Avenida Andalucía 76 bajo 23700 Linares
41	23693	Grupo Scout Bujalamé, 693	C/ Pintor Zabaleta , 3 Bajo 23360 La Puerta de Segura Jaén
		MÁLAGA	
42	29039	Grupo Scout Santo Angel, 39	Martínez de la Rosa 118 2º D 29010 Málaga

43	29044	Grupo Scout Al-Andalus, 44	C/ Juan de Robles 37 29010 Málaga
44	29124	Grupo Scout Maristas Abel Raloso, 124	Colegio Ntra. Sra. De La Victoria-Maristas C/ Victoria 108 29011 Málaga
45	29125	Grupo Scout San Estanislao, 125	Carretera de Olias, S/N 29018 Málaga
46	29289	Grupo Scout Mainake, 289	C/ Arcos San Pascual, 14 29700 Vélez-Málaga Málaga
47	29333	Grupo Scout Mare Nostrum, 333	C/ Antonio de Burgos, OMS, 53 29591 Málaga
48	29400	Grupo Scout Alcazaba, 400	C/Nuzas ,14 bloque 7 local 8 29010 Málaga
49	29415	Grupo Scout Los Olivos, 415	Avda. de la Paloma 41 4º 3 29003 Málaga
50	29674	Grupo Scout Azimut, 674	C/ Andromeda 10 Esc8 3º C 29010 Málaga
51	29720	Grupo Scout Miramar, 720	Plaza Andalucía nº 2, Colegio Miramar, 29620, Torremolinos (Málaga)
52	29901	Grupo Scout Marino Alboran, 901	C/ Ruy López 21 Bajo D 29010 Málaga
HUELVA			
53	21437	Grupo Scout Anunciata, 437	C/ Somera, 1 21730 Almonte- Huelva
54	21606	Grupo Scout Matalascañas, 606	parque dunar s/n 21760 Matalascañas Huelva
55	21639	Grupo Scout La Otawa, 639	C/ Maestra Isabel Franco, 39 21120 Corales-Aljaraque Huelva
SEVILLA			
56	41136	Grupo Scout Hispalis, 136	C/ Torrijos 2 bajo izquierda 41010 Sevilla
57	41185	Grupo Scout Hienipa, 185	C/ Novillero Antonio Castillo 54 41500 Alcala de Guadaira Sevilla
58	41351	Grupo Scout Tarsis, 351	C/ Baltasar Alcazar s/n 41008 Sevilla
59	41394	Grupo Scout Lucus Solis, 394	Apartado de Correos 198 Crta Sevilla-Huelva A-742 S/N 41083 Sanlucar la Mayor
60	41477	Grupo Scout Atalaya, 477	C/Salvador Dali 8 41927 Mairena del Aljarafe Sevilla

61	41508	Grupo Scout San José, 508	C/Evangelista 6 planta 0 Esc D Puerta B 41010 Sevilla
62	41545	Grupo Scout Nanuara, 545	Centro de Ecología Social Germinal parque S/N 41015 Sevilla
63	41575	Grupo Scout Habitados, 575	C/ San Salvador 32 bloque 5 piso 6 6º A 41013 Sevilla
64	41590	Grupo Scout Qalat Chabir, 590	C/ Benagilas 5 41500 Alcala de Guadaira Sevilla
65	41591	Grupo Scout Hermano Lobo, 591	C/ Carrera 82 41640 Osuna- Sevilla
66	41632	Grupo Scout Hasekura, 632	C/ Jesus y Maria S/N 41100 Coria del Rio Sevilla
67	41664	Grupo Scout Halcón Peregrino, 664	C/Duque de Rivas 49 41930 Bormujos Sevilla
68	41698	Grupo Scout Huella Verde, 698	C/ Cruz de Cura s/n Palomares del Rio 41928
69	41711	Grupo Scout Noah Sealth, 711	Urbanización Aljamar 3 Casa 204 Tomares 41940
70	41721	Grupo Scout Tartessos, 721	Parque Pinar de san Gines, C/Almazara S/N, 41960 Gines, Sevilla
71	41725	Grupo Scout Spoletinum, 725	Avd. Alcaldesa María regla Jiménez 220, 41807 espartinas, Sevilla
72	41732	Grupo Scout Pira2, 732	C/ Calcuta Nº 1, Blq 6, 2º A, 41020, Sevilla
73	41908	Grupo Scout de Montaña 8 Cumbres, 41908	Avda. Almargén 32 D, 41930 Bormujos, Sevilla

Los fines de la Asociación son la formación integral de las personas que, voluntariamente se inscriben en ella, mediante el Método denominado Escultismo. Los principios básicos del Escultismo, contenidos en la Promesa y Ley Scout, se caracterizan por representar un sistema que posee un Método y espíritu propio, destinados a realizar plenamente sus posibilidades físicas, intelectuales, sociales y espirituales, como personas, como ciudadanos libres e íntegros y como miembros de comunidades locales, autonómicas, nacionales e internacionales.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de ASDE-Scouts de Andalucía, y siguiendo los requisitos, principios y criterios contables incluidos en el Plan General de Contabilidad para PYMESFL, según resolución de 26 de marzo de 2013 del I.C.A.C., y aprobados por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, así como el resto de desarrollos normativos vigentes en materia contable y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

En coherencia con la técnica de normalización seguida, el artículo 5 del RD 1491/2011, de 24 de octubre, señala que en todo lo no modificado específicamente por las normas de adaptación, las entidades sin fines lucrativos deben aplicar el Plan General de Contabilidad, en los términos previstos en el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las adaptaciones sectoriales y las Resoluciones del ICAC aprobadas al amparo de las disposiciones finales primera y tercera, respectivamente, del citado real decreto.

Las cuentas anuales correspondientes a 2022 han sido formuladas y aprobadas por la junta Directiva de ASDE Scouts con anterioridad al 30 de junio de 2023, siendo rendidas ante la Asamblea General y Asociación de Scouts en noviembre 2023.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Para la consecución de la imagen fiel de las cuentas anuales no ha sido necesario la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la entidad.

ASDE-Scouts de Andalucía presenta el Balance de situación, la Cuenta de Resultados y la Memoria en el modelo oficial del Plan General de Contabilidad para PYMESFL anteriormente descrito.

Cuando se opte por aplicar el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos, la información sobre flujos de efectivo no será obligatorio.

No existe razón alguna que justifique la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio, habiéndose aplicado todos aquellos que resultan necesarios para formular las cuentas anuales presentadas.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No se ha detectado que pueda existir ningún riesgo derivado de incertidumbre, que pueda suponer un cambio significativo en la valoración de los activos de cara al próximo ejercicio.

No han existido cambios en ninguna estimación contable que puedan afectar al presente ejercicio ni a ejercicios futuros.

La financiación de ASDE-Scouts de Andalucía se lleva a cabo mediante las cuotas de sus socios/as, que van destinadas al mantenimiento de su estructura y al desarrollo de todas sus actividades. Además, recibe subvenciones de distintos organismos, como de la Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Arenas del Rey, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio de la delegación de territorial de Cádiz, así como de la Federación de Scouts-Exploradores de España.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e inmateriales

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Todos los principios y criterios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas Cuentas Anuales. Dichos principios se resumen en la Nota 4 de esta memoria.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No se ha efectuado ninguna modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, que incluyen además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

Se presentan a efectos comparativo, con cada una de las partidas del balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

En el presente ejercicio se han re-expresado saldos de las cuentas del ejercicio 2022 tras la aplicación de nuevos criterios en el reconocimiento de ingresos tras el conocimiento de nuevas informaciones con el objetivo de favorecer su comparabilidad con las del presente ejercicio. La re-expresión realizada se detalla en el siguiente cuadro:

Epígrafe balance de situación	Importe antes de la re-expresión 31/12/2022 Debe/(Haber)	Ajustes realizados Debe/(Haber)	Importe re-expresado al 31/12/2022 Debe/(Haber)
VII. Periodificaciones a corto plazo	0.00	(211.663,44)	(211.663,44)
Epígrafe pérdidas y ganancias	Importe antes de la re-expresión 31/12/2022 Debe/(Haber)	Ajustes realizados Debe/(Haber)	Importe re-expresado al 31/12/2022 Debe/(Haber)
1. Ingresos de la actividad propia	(632.867,84)	211.663,44	(421.204,40)

(1) Véase nota 2.6

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales recogidos en varias partidas.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el ejercicio se han efectuado ajustes indicados en la nota 2.4) anterior por el cambio de criterio en el reconocimiento de los ingresos.

1 Hasta el 31 de diciembre de 2022 la Asociación emitía el grueso de sus cuotas a sus asociados para el mantenimiento de su estructura y el desarrollo de actividades básicamente en varios períodos:

- a. Enero/febrero de 2022.
- b. Octubre/noviembre de 2022
- c. Diciembre de 2022.

En lo que respecta a las cuotas emitidas en diciembre de 2022, éstas se corresponden con cuotas para el mantenimiento de la estructura de la asociación y sufragar actividades cuyo gasto se incurrirá en 2023. Por tanto no se produce una correlación en el ejercicio entre los ingresos por las cuotas emitidas en diciembre de 2022 y los gastos que financian dichas cuotas y que se ejecutarán en 2023.

En 2023, la Asamblea General ha decidido corregir este desfase temporal entre ingresos y gastos y emitir en cada año natural las cuotas de asociados del ejercicio económico que se producirán los gastos y por tanto las cuotas que con anterioridad a este acuerdo se emitían en los meses de diciembre se han emitido en los meses de enero. Para ello se produjo la modificación del artículo 27 del Reglamento Interno referente a la emisión de cuotas a los asociados. La aplicación de este nuevo criterio en relación con las cifras del ejercicio 2022 supone minorar los ingresos por cuotas de asociados y afiliados en dicho ejercicio que se emitieron en diciembre de 2022 para sufragar gastos que se acometerán en el 2023 en 211.663,44 euros con abono a la cuenta de ingresos anticipados. En el ejercicio 2023 se incorpora este importe cobrado en 2022 a los ingresos por cuotas de asociados y afiliados.

En adición a lo anterior se han producido el siguiente cambio en el siguiente asunto

La Asociación percibe subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud para actividades relacionadas con la participación, promoción, información y formación en materia de juventud. Las actividades subvencionadas son ejecutadas y financiadas inicialmente por los distintos grupos provinciales correspondientes siendo justificación de dicha subvención a la Junta por ASDE Scout de Andalucía. Una vez justificada la subvención se reintegra a cada grupo scout que haya solicitado participar una parte de los costes de la actividad inicialmente sufragados por ellos. Hasta 2022 a nivel contable la asociación actuaba como mediador del gasto no registrando por tanto contablemente ninguna aportación del grupo ni el gasto sufragado por el mismo sino tan solo los cobros recibidos del grupo y los pagos realizados al proveedor de las actividades. En el presente ejercicio se han registrado como ingresos la aportación de los grupos para financiar las actividades enmarcadas en la subvención del IAJ (Epígrafe 1b de la cuenta de pérdidas y ganancias) y los gastos asociados a dichas actividades por importe total de 32.452,66 euros. (incluido en el Epígrafe 6 aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias). La subvención de la IAJ percibida por importe de 33.677,00 euros será repartida entre los grupos scout participantes a lo largo de 2024. Al 31 de diciembre de 2023 ASDE ha provisionado el importe a repartir a dichos grupos por importe total de 25.257,75 euros (epígrafe 3 a) de la cuenta de pérdidas y ganancias y V del pasivo corriente del balance). (Este importe ascendió a 13.179,72 euros en el ejercicio anterior de los que 9.884,76 euros han sido abonados en el presente ejercicio).

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Se ha realizado las correcciones necesarias, aprobadas por el Consejo Scout De Andalucía, para subsanar los errores contables de ejercicios anteriores durante el presente ejercicio. Se han re-expresado algunas cifras del ejercicio 2022 tras el conocimiento en el ejercicio de

nuevas informaciones con el objetivo de favorecer la comparabilidad con respecto a las cifras del ejercicio actual.

Además de lo anterior, se han activado como mayor importe de las construcciones las reformas realizadas en el ejercicio anterior en el local de Cádiz por importe de 19.312,15 euros que fueron registrados como gastos del ejercicio y que se han registrado contablemente en el epígrafe 13 b) de la cuentas de pérdidas y ganancias.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Ingresos por la actividad propia asciende a 588.697,34 €, siendo de (*) 454.087,96 € en el ejercicio anterior.

(*) importe re-expresado.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	87.892,92
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	

Distribución	Importe
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	53.278,29
A resultados de ejercicios anteriores.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	34.354,93
Total	87.892,92

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Se han seguido los principios de contabilidad y normas de valoración contenidas en las disposiciones legales en vigor en materia de contabilidad, en especial la del Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos de 2012 y, más concretamente, las siguientes.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

ASDE - Scouts de Andalucía reconoce sus activos intangibles cuando cumplen los siguientes requisitos: Son activos según la definición de activo dada por el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos en el artículo 4º del Marco Conceptual de la Contabilidad.

Cumplen los requisitos impuestos por el artículo 5º del mismo Marco Conceptual de la Contabilidad para el registro o reconocimiento contable de los elementos de las Cuentas Anuales.

Son identificables, en el sentido de que, o bien son susceptibles de ser separados de la Entidad, o bien surgen de derechos legales o contractuales.

La entidad registra en este epígrafe las concesiones demoniales, de los inmuebles del pantano de los Bermejales y de Cerro Mulera concedidas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Arenas del Rey y de Cerro Mulera respectivamente. Figura en el Inmovilizado Intangible del Balance la valoración conjunta de ambas en los convenios de la concesión de la cesión de uso, se dota anualmente su amortización en función de su vida útil y/o periodo de concesión de los inmuebles cedidos. La amortización en el presente ejercicio asciende a 31.579,91 € siendo de 31.579,91€ en el año anterior.

Solo se practican correcciones valorativas a los activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable.

Las notas 5ª y 14 contiene información adicional sobre el inmovilizado intangible.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existe

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

El Inmovilizado Material está valorado a su coste de adquisición el cual incluye los gastos adicionales necesarios hasta la puesta en funcionamiento y obtención de la titularidad legal del mismo.

A partir del reconocimiento inicial, si se produce en el momento en que los elementos cumplen con los criterios recogidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, los inmovilizados materiales son objeto de amortización y, en su caso, de correcciones de valor.

Los activos de amortizan de forma sistemática, atendiendo a la depreciación que sufren, durante su vida útil del activo. El importe que se amortiza es la diferencia entre el importe inicial y el valor residual inicial.

Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

La amortización aplicada durante el ejercicio 2023 por la totalidad de los elementos de la Gestión Asociativa, los órganos y servicios asociativos y de las Delegaciones Territoriales ha sido de 10.499,55 €, siendo de 9.173,67 € en el ejercicio anterior.

En cuanto a sus correcciones de valor por deterioro, se practican a aquellos activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable. Se considera que el valor recuperable de un activo es la mayor entre:

- Su valor razonable minorado por el coste necesario para su venta.
- Su valor en uso, entendiéndose por este el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Las correcciones de valor son revertidos cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, si bien el importe de la reversión queda limitado por el valor contable del inmovilizado necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en funcionamiento, y que esos gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material.

ASDE-Scouts de Andalucía activa los gastos financieros correspondientes a la financiación ajena directamente atribuible a la adquisición o construcción del inmovilizado material siempre que la normativa lo permita. Las condiciones para la actuación son: que el inmovilizado necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en funcionamiento, y que esos gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material.

Por su parte, los costes de ampliación, modernización y mejoras, son capitalizados en los casos en que, o bien suponen un aumento de la capacidad del activo, o bien implican un alargamiento de su vida útil. En cualquier caso, cuando se produce una ampliación, una modernización o una mejora, se da de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En el presente ejercicio se han activado los costes de la reforma del local de la delegación de Cádiz por un importe total de 55.638,38 euros (19.312,15 de facturas pagadas en 2022)

El valor actual de las obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro del activo, así como los eventuales costes de rehabilitación de lugar donde se asienta, forma parte del valor de tal activo en la medida en que cumplen la definición de pasivo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. En todos los casos, esos costes son indeterminados en el momento del reconocimiento.

En los casos en que la valoración inicial se realiza por el coste de producción, se activa el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles según el precio medio ponderado, incluyendo todos los costes imputables. Además, se añade la parte que, razonablemente, corresponde a los costes indirectamente imputables, cuando tales costes se devengan durante el periodo de construcción y son necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

En este capítulo figuran los bienes que están situados físicamente en la sede social de la Asociación, como los que están en las Delegaciones Territoriales para uso.

La amortización de estos elementos se hace de forma anual y lineal. Se adapta la norma general de amortizar a 5 años, aunque elementos de amortizan a 3 años por su obsolescencia tecnológica.

La amortización de estos elementos se hace de anual y lineal, de acuerdo con su vida útil, que varían en función de las características del elemento en sí, siendo en general los 3, 5 o 10 años.

La amortización de las inmuebles de la asociación, se realiza de forma lineal, aplicando el coeficiente fiscal legal establecido en el 2% anual.

La nota 5 de este documento contiene información adicional sobre el inmovilizado material.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Los inmovilizados se clasifican como inmuebles de inversión cuando no se esperan recuperar su valor a través de su explotación dentro de la actividad ordinaria de la entidad, sino a través de su arrendamiento.

La valoración inicial se realiza por el coste de adquisición, al que se añaden los gastos financieros devengados desde la adquisición hasta la puesta en condiciones de funcionamiento. Se activan todos los costes posibles siguiendo los criterios explicados en el apartado dos de esta misma nota.

Los inmuebles de inversión se amortizan linealmente durante su vida útil estimada. Cuando su importe recuperable es inferior a su valor en libros, se procede a realizar correcciones valorativas pertinentes, tal y como se explica en el apartado dos de esta misma nota.

La nota nº 5 contiene información adicional sobre las inversiones inmobiliarias.

4.5 PERMUTAS

ASDE-Scouts de Andalucía no ha efectuado ninguna permuta de elementos del inmovilizado durante el ejercicio.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

4.6.1.- Criterios para la calificación y valoración de los activos financieros.

ASDE-Scouts de Andalucía clasifica sus activos financieros en tres categorías:

- Activos financieros a coste amortizado. Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, que son aquellos originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de servicios de la Entidad, el resto de instrumentos de deuda en poder de la Entidad y otra serie de activos cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Excepcionalmente, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para ASDE-Scouts de Andalucía cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran, inicialmente, por su valor nominal.

Posteriormente, los activos incluidos en esta categoría se valoran por su coste

amortizado, contabilizándole los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos contabilizados inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando posteriormente por dicho importe, salvo evidencia de deterioro. Además, en los casos en que existe deterioro de un activo, se procede a realizar correcciones valorativas de la forma expuesta más adelante.

- Activos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los activos financieros que la Entidad adquiere con el propósito de venderlos a corto plazo y los derivados que no son instrumentos de cobertura ni contratos de garantías financieras. Los activos no derivados incluidos, son tanto instrumentos de renta fija, como instrumentos de renta variable, si bien son todos colizados, consiguiéndose así una garantía de la posibilidad de realizarlos a corto plazo.

Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción son directamente reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el caso de los instrumentos de patrimonio, se añade al valor inicial el importe de los derechos de suscripción preferentes adquiridos.

Posteriormente, los activos siguen valorados a valor razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor razonable a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. El deterioro de los activos forma parte del valor razonable, por lo que no se practican correcciones valorativas más allá de las modificaciones del valor razonable.

- Activos Financieros al coste. Se incluyen en esta categoría todos los instrumentos de patrimonio en poder de la Entidad que no se clasifican como mantenidos para negociar. Dentro de estos instrumentos, se encuentran las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Valoración inicial. Los activos financieros al coste se valoran inicialmente por el valor razonable de contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. A este valor inicial se le añade el importe de los derechos de suscripción preferentes adquiridos. En los casos en que, anteriormente a la calificación de las empresas como del grupo, multigrupo o asociadas, existía una inversión en esa empresa, se considera como coste de inversión el valor contable que tuviera que tener esta antes del cambio de clasificación.

Valoración posterior. Los activos financieros encuadrados en esta categoría se valoran al coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Periódicamente, y al menos de forma anual, se evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros no clasificados como mantenidos para negociar. En ese caso, si el valor en libros de crédito es mayor que el valor actual de los flujos esperados, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre los dos importes. En el caso de que hechos posteriores eliminen el deterioro del activo, las correcciones de valor son revertidas con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para calcular el deterioro de los deudores comerciales, se hace un seguimiento de la situación financiera de los clientes. Cuando se produce un impago o existe evidencia de que será inminente, se estima la pérdida esperada de los créditos, basándose en la propia experiencia obtenida a través de los años con situaciones similares, y se corrige el valor del activo por ese importe, reconociéndose el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6.2.- Criterios para la calificación y valoración de los pasivos financieros.

En cuanto a los pasivos financieros, se califican en dos categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado. En esta categoría se clasifican todos los débitos de la Entidad, sean por operaciones comerciales o no comerciales.

Los pasivos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es igual al valor razonable de la contraprestación recibida. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año y sin tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal. Los costes directamente atribuibles y las comisiones financieras cargadas a la Entidad al originar deudas, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Posteriormente, los pasivos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos contabilizados inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando posteriormente por dicho importe.

Pasivos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los derivados que no son instrumentos de cobertura ni contratos de garantías financieras.

Los pasivos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es igual al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción son reconocidos directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Posteriormente, los pasivos siguen valorados al valor razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6.3.- Criterios para la calificación y valoración de los pasivos financieros.

ASDE-Scouts de Andalucía aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad para PYMESFL al dar de bajas los activos y pasivos financieros.

Un activo financiero se da de baja cuando, atendiendo a la realidad económica de una operación, se produce una transferencia significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

En los casos en que un activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida, neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor contable del activo, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando un activo no se da de baja, se reconoce un pasivo financiero por importe igual a la contraprestación recibida, pasivo al que se le aplica la normativa de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones que generan se extinguen.

ASDE-Scouts de Andalucía no ha realizado ningún intercambio de instrumentos de deuda con acreedores, por lo que no ha debido de aplicar los criterios establecidos para esos casos.

4.6.4.- Criterios para la calificación valoración de los pasivos financieros.

Cuando ASDE-Scouts de Andalucía realice una inversión en otra organización o

entidad asociada o federada, calcula el importe de las correcciones valorativas para reconocer el deterioro de valor de esa inversión como la diferencia entre su valor en libros y su importe recuperable. Para determinar este, y salvo mejor evidencia, ASDE-Scouts de Andalucía considera el patrimonio neto de la entidad, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración y que corresponden a elementos identificables en el balance de la participada.

Cuando existe evidencia de deterioro, ASDE-Scouts de Andalucía procede a corregir el valor de la inversión mediante el reconocimiento de una pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad.

4.6.5. Criterios en la determinación de los ingresos o gastos de las distintas categorías de instrumentos financieros.

ASDE-Scouts de Andalucía determina los ingresos o gastos procedentes de los instrumentos financieros aplicando los siguientes criterios:

Instrumento de deuda. Los instrumentos de deuda, que incluyen créditos y débitos, y valores representativos de deuda emitidos y adquiridos, generan intereses de carácter implícito y explícito. En cualquier de los casos, la determinación de los ingresos o gastos viene dada por la aplicación del método de tipo interés efectivo. Esta forma de determinación se aplica aún en los casos de valores representativos de deuda clasificados como mantenidos para negociar.

Instrumento de capital. Los instrumentos de capital generan dividendos, los cuales se reconocen en el momento en que nace el derecho a su percepción. Cómo es lógico, en ese momento en que nace el derecho a su percepción. Cómo es lógico, en ese momento se conoce el importe exacto del dividendo a percibir, por lo que la determinación de su importe no entraña dificultad alguna. En 2023, ASDE-Scouts de Andalucía, no ha poseído instrumentos de capital que generaran dividendos.

Instrumentos de derivados. Los derivados generan resultados al producirse la variación en su valor razonable. Para la determinación de éste, se utilizan diversos modelos generalmente aceptados. En general, para los derivados distintos de las opciones, como los futuros y los "swaps" o permutas financieras, se utilizan modelos de valoración basados en la eliminación de opciones de arbitraje, mientras que para las opciones se utilizan el modelo Black-Scholes-Merton. Los resultados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto, dependiendo de la clasificación o no de los instrumentos como coberturas contables. En 2023, ASDE-Scouts de Andalucía, no ha poseído instrumentos derivados, por lo que no ha contabilizado ingresos ni gastos por estos instrumentos.

Los puntos nº 7 y nº 8 contienen información más detallada sobre los instrumentos financieros de los que ASDE-Scouts de Andalucía parte.

4.7 EXISTENCIAS

Para todas las Cuentas del Grupo 3, se valora con criterio de precio de adquisición, coste de producción, o valor venal si estas se adquieren a título gratuito. Por norma general la valoración de las materias primas y mercaderías, al precio de adquisición, calculado al precio unitario o precio medio y los productos terminados se valoran al coste de producción, sumando el precio de las materias primas y la repercusión de los gastos directos de fabricación.

ASDE - Scouts de Andalucía no posee existencias en el año 2023. El saldo en el Balance se corresponde con anticipos entregados a proveedores.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Para la contabilización de las transacciones en moneda extranjera, se aplican los siguientes criterios:

La conversión en moneda extranjera y otros medios líquidos en poder de la entidad, se hará aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de incorporación al patrimonio.

La tesorería en moneda extranjera se valora al cierre del ejercicio al tipo de cambio vigente, imputándose al resultado las diferencias positivas y negativas que se hubieran puesto de manifiesto.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

ASDE-Scouts de Andalucía, por su actividad principal de entidad sin fines lucrativos, está exenta del Impuesto de Sociedades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, publicado en el B.O.E número 307, de fecha 24 de diciembre de 2002.

ASDE-Scouts de Andalucía está de baja en la obligación de presentar declaraciones trimestrales de I.V.A. por no tener actividad mercantil.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los criterios generales de reconocimiento de los ingresos y gastos vienen marcados por sus definiciones, según en el apartado 2 de la Norma de Registro y Valoración 17ª.

1.- En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a.- Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.

b.- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el ejercicio natural en el que se producen, en correlación con los gastos del ejercicio. Las actividades de la Asociación se programan según la ronda solar que dura del 1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023. Sin embargo, tanto las actividades como los ingresos que financian dichas actividades se devengan en el año natural desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Véase notas 2.4 y 2.6.

2.- Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

Los gastos son decrementos en el patrimonio de la Entidad durante el ejercicio, que no tienen su origen en distribuciones a los socios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la Entidad, siempre que su cuantía puede determinarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto llega aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

ASDE-Scouts de Andalucía no ha contabilizado ninguna provisión.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se valoran por el importe del sueldo bruto y el coste de la seguridad social devengado en el ejercicio. No existen compromisos de pensiones.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

ASDE-Scouts de Andalucía ha sido beneficiaria de varios tipos de subvenciones y donaciones, las cuales han sido contabilizadas según los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad para PYMESFL.

La Norma de Registro y Valoración 20ª regula las subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados otorgados por terceros distintos a los socios, se valoran inicialmente por el valor razonable del importe o bien recibido. En el caso de subvenciones no reintegrables, este importe se reconocerá directamente en el patrimonio neto, mientras que en el caso de las subvenciones reintegrables habrá que reconocer un pasivo hasta que la subvención se convierta en no reintegrable.

Una vez reconocida la subvención en el patrimonio neto, habrá que imputarla a resultados a tendiendo a su finalidad.

En el caso de importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica, se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados otorgados por los socios, se valoran por valor razonable del bien recibido, si bien se registran directamente en los fondos propios de la entidad, sin imputarse, en ningún momento a los resultados. Véase nota 14 de la presente memoria.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Con carácter general, los criterios de ASDE-Scouts de Andalucía para contabilizar las transacciones con partes vinculadas, son los aplicables según la naturaleza de la transacción.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

A continuación se detalla, del presente ejercicio y del anterior, el movimiento de las partidas de inmovilizado material e intangible.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Ejercicio 2023:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Derechos sobre activos cedidos	789.497,71	0,00	0,00	789.497,71
Total Coste	789.497,71	0,00	0,00	789.497,71

Ejercicio 2022:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Derechos sobre activos cedidos	789.497,71	0,00	0,00	789.497,71
Total Coste	789.497,71	0,00	0,00	789.497,71

Ejercicio 2023:

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	315.031,45	0,00	0,00	315.031,45
Construcciones	458.290,47	55.638,38	0,00	513.928,85
Maquinaria	862,58	0,00	0,00	862,58
Utillaje	24,01	0,00	0,00	24,01
Otras instalaciones	0,00	8.453,53	0,00	8.453,53
Mobiliario	48.938,71	2.694,68	0,00	51.633,39
Equipos para procesos de información	12.553,45	0,00	0,00	12.553,45
Otro inmovilizado material	1.940,18	0,00	0,00	1.940,18
Total Coste	837.640,85	66.786,59	0,00	904.427,44

Ejercicio 2022:

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	315.031,45	0,00	0,00	315.031,45
Construcciones	456.869,30	1.421,17	0,00	458.290,47
Maquinaria	862,58	0,00	0,00	862,58
Utillaje	24,01	0,00	0,00	24,01
Mobiliario	48.938,71	0,00	0,00	48.938,71
Equipos para procesos de información	12.553,45	0,00	0,00	12.553,45
Otro inmovilizado material	1.940,18	0,00	0,00	1.940,18
Total Coste	836.219,68	1.421,17	0,00	837.640,85

El detalle de los inmuebles y/o locales a efectos a la actividad son los siguientes:

Concepto	Fecha de Compra	Importe de compra
LOCAL 11188	05/12/2005	74.360,00€
LOCAL DELEGACIÓN GRANADA	24/12/2004	94.650,00€
LOCAL SEDE TORNEO	12/02/2015	54.000,00€
LOCAL 41136 HISPALIS 1	14/07/2005	96.000,00€
LOCAL LINARES	19/11/2003	60.101,21€
LOCAL G.S. GENIL 18492	09/09/2011	172.000,00€
LOCAL DELEGACIÓN DE CÁDIZ	30/07/2021	125.000,00€
LOCAL G.S. SAN JORGE	18/03/2011	69.622,00€
LOCAL 41136 HISPALIS 2	1/01/2008	26.167,54€

5.2 AMORTIZACIONES

Ejercicio 2023:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo Inicial	Dotaciones	Retiros	Saldo Final	Valor Neto
Derecho sobre activos cedidos	(268.606,41)	(31.579,91)	0,00	(300.186,32)	489.311,39

Total Coste	(268.606,41)	(31.579,91)	0,00	(300.186,32)	489.311,39
--------------------	--------------	-------------	------	--------------	------------

Ejercicio 2022:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo Inicial	Dotaciones	Retiros	Saldo Final	Valor Neto
Derechos sobre activos cedidos	(237.026,50)	(31.579,91)	0,00	(268.606,41)	520.891,30
Total Coste	(237.026,50)	(31.579,91)	0,00	(268.606,41)	520.891,30

Ejercicio 2023:

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo Inicial	Dotaciones	Retiros	Saldo Final
Construcciones	(115.213,56)	(9.897,49)	0,00	(125.111,05)
Maquinaria	(862,59)	0,00	0,00	(862,59)
Utilillaje	(24,01)	0,00	0,00	(24,01)
Otras instalaciones	0,00	(467,84)	0,00	(467,84)
Mobiliario	(48.806,71)	(134,22)	0,00	(48.940,93)
Equipos para procesos de información	(12.553,45)	0,00	0,00	(12.553,45)
Otro inmovilizado material	(1.940,18)	0,00	0,00	(1.940,18)
Total Coste	(179.400,50)	(10.499,55)	0,00	(189.900,05)

TOTAL MATERIAL INMOVILIZADO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
Coste	837.640,85	904.427,44
Amortización	(179.400,50)	(189.900,05)
TOTAL NETO	658.240,35	714.527,39

Ejercicio 2022:

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo Inicial	Dotaciones	Retiros	Saldo Final
Construcciones	(106.061,89)	(9.151,67)	0,00	(115.213,56)
Maquinaria	(862,59)	0,00	0,00	(862,59)

Utilillaje	(24,01)	0,00	0,00	(24,01)
Mobiliario	(48.784,71)	(22,00)	0,00	(48.806,71)
Equipos para procesos de información	(12.553,45)	0,00	0,00	(12.553,45)
Otro inmovilizado material	(1.940,18)	0,00	0,00	(1.940,18)
Total Coste	(170.226,83)	(9.173,67)	0,00	(179.400,50)

TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
Coste	836.219,68	837.640,85
Amortización	(170.226,83)	(179.400,50)
TOTAL NETO	665.992,85	658.240,35

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

ASDE-Scouts de Andalucía no tiene suscritos contratos de arrendamiento financiero, ni como arrendadora ni como arrendataria. En lo que respecta a los arrendamiento operativos estos han ascendido a 8.587,50 en el presente ejercicio y 2.860,44 en el ejercicio anterior.

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

ASDE - Scouts de Andalucía, no ha cedido inmuebles a ninguna otra entidad. La asociación cuenta con los derechos de uso de las siguientes instalaciones:

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
Cerro Mulera	JUNTA DE ANDALUCÍA	ASDE SCOUTS ANDALUCÍA	20 años	405.111,27€
Bermejales	AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY	ASDE SCOUTS ANDALUCÍA	25 años	384.386,44€

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han efectuado correcciones valorativas en el presente ejercicio ni en el anterior

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

ASDE – Scouts de Andalucía, no posee bienes del patrimonio histórico.

7 ACTIVOS FINANCIEROS.

7.1 IMPORTE EN LIBROS DE LAS CATEGORÍAS DE ACTIVOS FINANCIEROS.

a) Activos financieros a largo plazo:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros		Total	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Depósitos y fianzas	0,00	0,00	0,00	0,00	1.841,50	1.300,00	1.841,50	1.300,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	1.841,50	1.300,00	1.841,50	1.300,00

b) Activos financieros a corto plazo:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros		Total	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	431.218,54	618.569,96	431.218,54	618.569,96
Activos disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	431.218,54	618.569,96	431.218,54	618.569,96

*Incluye los saldos de tesorería y no se incluyen los saldos con administraciones públicas.

8 PASIVOS FINANCIEROS.

a) Pasivos financieros a largo plazo:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Débitos y partidas a pagar	112.457,72	144.905,51	0,00	0,00	0,00	0,00	112.457,72	144.905,51
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	112.457,72	144.905,51	0,00	0,00	0,00	0,00	112.457,72	144.905,51

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Débitos y partidas a pagar	33.826,62	32.783,21	0,00	0,00	6.284,19	(279,06)	40.110,81	32.504,15
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	33.826,62	32.783,21	0,00	0,00	6.284,19	(279,06)	40.110,81	32.504,15

*No se incluyen saldos con administraciones públicas, ni periodificaciones, ni beneficiarios-acreedores. Ver nota 10.

8.1 EL MOVIMIENTO REGISTRADO DURANTE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022 EN EL EPÍGRAFE "PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO" DEL PASIVO CORRIENTE AL 31 DE DICIEMBRE ES EL SIGUIENTE:

	31/12/2022	Aumentos	Disminuciones	31/12/2023
Ingresos anticipados*	211.663,44	0,00	(211.663,44)	0,00

*Importe re-expresado nota 2.4) Cuotas del 2023 emitidas y cobradas en Diciembre de 2022.

8.2 INFORMACIÓN SOBRE:

a) Los pasivos financieros que figuran en el Balance de la sociedad tienen el siguiente calendario de pago:

Año	Entidades de Crédito	Otras Deudas	Acreedores Comerciales	Total
2024*	33.826,62	0,00	6.284,19	40.110,81
2025*	34.826,62	0,00	0,00	33.783,21
2026*	34.826,62	0,00	0,00	33.783,21
2027*	34.826,62	0,00	0,00	33.783,21
Resto	7.976,86	0,00	0,00	7.976,86
TOTAL	146.284,34	0,00	6.284,19	152.568,53

b) Las deudas de la sociedad a 31 de diciembre de 2023 son las que se detallan a continuación:

Entidad financiera		Importe inicial	Fecha concesión	Fecha vencimiento	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2023
CAJA SUR	PRÉSTAMO HISPALIS	90.000,00	14/07/2005	14/07/2025	16.463,38	10.350,48
CAJASUR	PRÉSTAMO BADEN POWELL	80.000,00	05/12/2005	05/12/2025	21.210,61	14.503,42
UNICAJA	PRÉSTAMO GENIL	119.830,00	09/09/2011	09/09/2026	37.087,67	27.778,85
UNICAJA	PRÉSTAMO S. JORGE	69.622,00	04/11/2011	04/11/2026	22.431,92	17.045,38
UNICAJA	PRÉSTAMO GENERAL	87.500,00	30/07/2021	30/07/2036	80.495,14	76.606,21

El tipo de interés oscila entre el 4,00% y el 5,75%.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Ejercicio 2023:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	0	515.775,23	(515.775,23)	0
Patrocinadores	0	0	0	0
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	1.990,00	1.350,00	(1.350,00)	1.990,00
Total...	1.990,00	517.125,23	(517.125,23)	1.990,00

Ejercicio 2022:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	0	421.204,40	(421.204,40)	0
Patrocinadores	0	0	0	0
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	0	23.459,72	(21.469,72)	1.990,00
Total...	0	444.664,12	(442.674,12)	1.990,00

El movimiento habido durante el ejercicio e indicando el saldo inicial, aumentos, disminuciones y saldo final del activo del balance.

10 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Desglose del epígrafe del pasivo del balance "Beneficiarios-Acreedores".

Ejercicio 2023:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	0,00	25.257,75	0,00	25.257,75
Otros acreedores de la actividad propia	(3.972,16)	418.306,33	(411.135,18)	3.198,99
Total...	(3.972,16)	443.564,08	(411.135,18)	28.456,74

Ejercicio 2022:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores de la actividad propia	14.518,92	429.573,54	(448.064,62)	(3.972,16)
Total...	14.518,92	429.573,54	(448.064,62)	(3.972,16)

11 FONDOS PROPIOS.

El importe y los movimientos de las partidas que integran los Fondos Propios durante el ejercicio 2023, ha sido el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	47.719,33	0,00	0,00	47.719,33
Reservas	453.278,29	0,00	0,00	453.278,29
Excedentes de ejercicios anteriores	427.412,34	0,00	(40.406,34)*	387.006,00
Excedente del ejercicio	(40.406,34)*	113.150,67	40.406,34*	113.150,67
Total...	888.003,62	113.150,67	0,00	1.001.164,29

*Importe re-expresado. Ver nota 2.4 y 2.6.

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Nos remitimos a las nota 4.9 y 4.10 de esta memoria, que damos por reproducida aquí, en la que se informa de los motivos por los que, el 100% de los ingresos de ASDE-Scouts de Andalucía están exentos del Impuesto de Sociedades, liquidando tal y como indica la ley este impuesto a cero, por lo que no procede efectuar ningún ajuste fiscal.

Ejercicio 2023

	Cuenta de PyG	
	Aumentos	Disminuciones
Resultado contable	87.892,92	
Impuesto de sociedades	87.892,92	
Resultado contable antes de impuestos		
Diferencias permanentes- - Otros	546.450,91	(634.343,83)
Diferencias temporarias- - Otros		
Compensación de Bases Imponibles Negativas de Ejercicios Anteriores		
Base Imponible (resultado fiscal)	0,00	

Ejercicio 2022

	Cuenta de PyG	
	Aumentos	Disminuciones
Resultado contable	171.257,10	
Impuesto de sociedades	171.257,10	
Resultado contable antes de impuestos		
Diferencias permanentes- - Otros	529.972,91	(701.230,01)
Diferencias temporarias- - Otros		
Compensación de Bases Imponibles Negativas de Ejercicios Anteriores		
Base Imponible (resultado fiscal)	0,00	

*Importe no re-expresado al haber sido ya presentado el modelo 200 en 2022.

12.2 OTROS TRIBUTOS

ASDE-Scouts de Andalucía no realiza actividad mercantil alguna, por lo que esta entidad no es sujeto pasivo del Impuesto sobre Valor Añadido (IVA).

13 INGRESOS Y GASTOS.

En relación con los ingresos y gastos del ejercicio, se presenten desgloses parciales de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y otros detalles, correspondientes a la primera parte del modelo de pérdidas y ganancias de las entidades sin ánimo de lucro.

13.1 GASTOS POR AYUDAS Y OTROS

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
a) Ayudas monetarias	25.257,75	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
Total Ayudas Monetarias	25.257,75	0,00

13.2 APROVISIONAMIENTO.

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Consumo de bienes destinados a la actividad	181.095,78	243.353,08
Consumo de materias primas	0,00	0,00
Otras materias consumibles	0,00	0,00
Total Aprovisionamiento	181.095,78	243.353,08

13.3 GASTOS DE PERSONAL.

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Sueldos y Salarios	47.777,29	40.630,90
Indemnizaciones	496,70	0,00
Seguridad Social	12.533,38	12.768,78
Otros gastos sociales	0,00	0,00
Total Gasto de Personal	60.807,37	63.399,68

13.4 OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD.

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
a) Servicios exteriores	236.654,58	183.016,56
b) Tributos	555,97	3.203,90
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales.	0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
Total Otros gastos de la actividad	237.210,55	186.220,46

13.5 INGRESOS DE LA PROPIA ACTIVIDAD.

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
a) Cuotas de asociados y afiliados	515.775,23	421.204,40
b) Aportaciones de usuarios	32.452,66	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	40.469,45	32.883,56
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Total Ingresos de la propia actividad	588.697,34	464.087,96

13.6 DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO.

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Gastos excepcionales	(2.040,56)	0,00
Ingresos excepcionales	23.598,41*	3.898,70
Total Otros resultados	21.557,85	3.898,70

*Se incluye la activación por reformas del local de la delegación de Cádiz, realizadas en 2022, por importe de 19.312,15€.

Los gastos excepcionales se corresponden a gasto derivados del pishing.

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Información sobre el origen de las subvenciones, donaciones y legados, indicando, para las primeras, el Ente público que las concede, precisando si la otorgante de las mismas es la Administración local, autonómica, estatal o internacional.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Pendiente imputar ejercicio anterior	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
131 Ayto. Arenas del Rey- Bermejales	2013	25 Años	384.386,44	230.631,86	15.375,46	215.256,39
131 Ubrique- C. Mulera	2015	20 Años	405.111,27	280.259,45	16.204,45	274.055,00
740 Diputación Provincial de Cádiz	2022	1 año	1.143,69	0,00	1.143,69	0,00
740 Instituto Andaluz de la Juventud	2023	1 año	4.470,00	0,00	4.470,00	0,00
740 Instituto Andaluz de la Juventud	2023	1 año	4.470,00	0,00	4.470,00	0,00
740 Instituto Andaluz de la Juventud	2023	1 año	4.470,00	0,00	4.470,00	0,00
740 Instituto Andaluz de la Juventud	2023	1 año	6.995,00	0,00	6.995,00	0,00
740 Instituto Andaluz de la Juventud	2023	1 año	7.744,00	0,00	7.744,00	0,00
740 Instituto Andaluz de la Juventud	2023	1 año	5.528,00	0,00	5.528,00	0,00

- Concesión Bermejales:

El Ayuntamiento de Arenas del Rey, es titular de la concesión demanial de una serie de inmuebles del Pantano de "Los Bermejales" de Arenas del Rey.

Los inmuebles objeto de cesión de uso son:

- La zona dos se encuentran ubicadas las cabañas.
- La antigua piscina.
- Las antiguas cocinas de los campamentos y terraza comedor adjunta (ubicadas detrás de la plaza de la iglesia)
- Las zonas de espacios verdes entre la cantina y el silo, solo para los usos permitidos en este tipo de espacios.

El plazo de la concesión es de 25 años. Siendo su año de vencimiento en 2039.

El valor del bien cedido asciende a 384.386,44€.

La cesión queda condicionada a la autorización expresa o tácita de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

- Concesión Cerro Mulera:

El equipamiento objeto de la concesión es el Campamento Juvenil Cerro Mulera, situado en el término municipal de Ubrique (Cádiz), próximo a la cola del embalse de los Hurones (acceso carretera CA-P5223) y todas las zonas aledañas al mismo dentro de la Parcela catastral completa,

(superficie de 64.676,00 m2) adscrito a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz. Consta de las siguientes edificaciones:

- Edificio de recepción/entrada (22,58m2): Edificación abierta de una sola planta, con estructura de rollizo en pilares y viga de madera en estructura, con cubierta con entablado de madera sobre correas acabada en tela asfáltica de pizarra a dos aguas, solado con baldosas cerámicas 40x40 cm.
- Edificio de uso múltiples (183,90m2): Edificación cerrada de dos plantas diáfanas, con estructuras de pilares, forjado de vidias madera con entablado de tablas, cerchas madera laminada, cerramiento con empanelado de madera chapada con asilamiento de poliestireno expandido de 40mm, solado de baldosas cerámicas en planta baja, cubierta a dos aguas con estructura de madera y acabado en lámina asfáltica acabada en pizarra tipo teja. Puertas y ventanas de madera tratada con luna pulida flotada 5mm.
- Edificio comedores (50m2): Edificación abierta con estructura de rollizo en pilares y vigas de madera tratada, cubierta a dos aguas en entablado de pino sobre correas acabada en tela asfáltica de pizarra color teja, solería de baldosas cerámicas 40x40.
- Edificio aseos (42,08m2): Edificación cerrada de una sola planta y cubierta a dos aguas, con estructura de fábrica de 1 pie central, divisiones de citara ladrillo perforado acabado con alicatado interior y empanelado de madera tratada en el exterior, solado con baldosa cerámica vidriado 20x20cm. Cubierta de faldón de placa ondulada empanelado de chapa marina y acabado con tela asfáltica de pizarra. Carpintería en puertas y ventanas de madera tratada, dotados de los siguientes sanitarios: 3 inodoros, 3 lavabos, 3 duchas, 1 inodoro para minusválidos, 1 lavabo para minusválidos.
- Chozo circular (95,03m2): Edificación abierta en una sola planta, estructura con rollizo en pilares y vidias de madera tratada, con cubierta circular de entablado sobre correas, acabado en láminas asfáltica acabada en pizarra tipo teja, solado con baldosas cerámicas.
- Fuerte (141,74m2): Edificación cerrada con patio interior y zona en dos plantas, con estructura de rollizo en pilares y vigas de madera tratada, formación de piso con vigas laminadas, entrevigado y entablado de madera, empanelado con contrachapado marino de 22mm y aislamiento de planchas rígidas de poliestireno expandido de 40mm, cubierta de entablado de tablas de pino sobre correas acabada en tela asfáltica, acabado en pizarra color teja, solado con baldosas cerámicas 40x40 y carpintería en puertas y ventanas de madera tratada, con acristalamiento de luna pulida flotada de 5mm.

El plazo de la concesión es de 20 años improrrogable. Siendo su año de vencimiento en 2035.

Se compromete a cumplir con gestión del equipamiento con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Técnicas y demás documentos contractuales que acepta plenamente y de lo que dejó constancia firmando su conformidad en los mismos. Está prohibida cualquier clase de cesión, traspaso o arriendo del contrato para la gestión y explotación de dicho campamento.

Valor del bien dominio público objeto de ocupación: 405.111,27€.

• Concesión Junta de Andalucía 0,7%:

Esta concesión se destinada a subvencionar actividades relacionadas con ámbitos de educación, educación orientada a la salud, prevención de la violencia y/o formación. En el presente ejercicio se han presentado diferentes programas de actividades que han sido objeto de subvención;

- Educación, calidad de Vida y derechos de la Infancia.
- Educación para la Salud.
- Prevención de la violencia desde la educación no formal.

- Promoción de actividades de voluntariado como forma de participación social y de los derechos de la ciudadanía.

Los distintos programas abarcan actividades como campamentos, talleres, proactividades medioambientales, acampadas, foros o encuentros de los miembros de ASDE Scouts. Esta subvención financia el 0,7% de cada actividad presentada y aprobada, siendo el resto de la actividad financiada a través de las cuotas de los participantes.

• Concesión Instituto Andaluz de la Juventud:

El Instituto Andaluz de la Juventud, IAJ, como agencia administrativa adscrita a la Consejería competente en materia de juventud, tiene encomendadas entre otras funciones, las de fomento de la participación, promoción, información y formación en materia de juventud así como la colaboración con otras Administraciones Públicas y Entidades en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

La subvención del IAJ, es compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración o ente público o privado, nacional, de la Unión Europea o de organismos internacionales. El importe del conjunto de las ayudas no podrá ser superior al coste de la actividad subvencionada.

Los gastos subvencionables por el IAJ, serán gastos de naturaleza corriente, y deberán haberse realizado durante el periodo de desarrollo de la actividad subvencionada, la cual deberá tener fecha de inicio y de fin en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del presente ejercicio, debiendo quedar necesariamente incluida en dicho periodo la posible ampliación del plazo que ejecución que pudiera concederse. Dichos gastos serán aquellos que se correspondan con:

- Gastos de personal contratado directamente por la entidad solicitante (salarios, gastos de seguridad social, indemnizaciones por razón del servicio).
- Gastos para la adquisición de bienes de naturaleza corriente necesarios para la realización de la actividad (adquisición de material fungible y otros gastos de naturaleza corriente necesarios para la realización de la actividad).
- Gastos derivados de la prestación de servicios necesarios para la realización de la actividad (gastos de publicidad y difusión, alquiler de equipamiento, gastos de alojamiento y manutención, gastos de desplazamientos y otros gastos de servicios necesarios para la realización de la actividad).

Serán subvencionables aquellos costes indirectos que se correspondan con gastos realizados en el periodo en el que efectivamente se realice la actividad subvencionada. Esta partida de gastos deberá estar prevista y desglosada en el presupuesto aceptado y su importe no podrá superar el 20% del importe total de la actividad subvencionada.

Las entidades beneficiarias tienen una serie de obligaciones conforme al apartado 23.b.3º de las bases reguladoras, deberán cumplir con la obligación específica de entregar junto con la documentación justificativa del empleo de la subvención una ficha de evaluación de impacto de género, cuyo modelo le facilitará el Instituto Andaluz de la Juventud, donde se recojan los datos de participantes en la actividad, desagregados por sexo y edades. Además de lo anterior, serán obligaciones generales de las entidades beneficiarias:

- a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones en la forma y plazos establecidos.
- b) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
- c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

- d) El sometimiento a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por dichos órganos.
- e) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financian las actividades subvencionadas, de cualquier Administración o ente público o privado, nacional o internacional. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo, se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.
- f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la entidad beneficiaria en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean necesarios con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
- g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- h) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, indicando esta Consejería como entidad concedente y utilizando un lenguaje no sexista.
- i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en esta Resolución.
- j) Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el periodo en el que la subvención es susceptible de control.
- Concesión Diputación Provincial de Cádiz:
Subvención de ayuda en concurrencia pública para la instalación de una plataforma de acceso para personas de movilidad reducida en la instalación que tiene la Asociación en Cádiz.

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

15.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. I.- ACTIVIDADES REALIZADAS.

A).- Identificación.

Denominación de la Actividad	Festivales de la canción provinciales 2023
Fecha	2 y 3 Marzo 2023
Tipo de Actividad	Educativa
Identificación de la actividad por sectores	Tercer Sector
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía
Beneficiarios	7.467 participantes directos

Los Festivales Scouts de las Delegaciones Territoriales de Scouts de Andalucía son un maravilloso momento de encuentro, aprendizaje conjunto, compartir experiencias y vivir los valores que nos transmiten la música y la danza. Participan los distintos grupos scout de ASDE Scouts de Andalucía.

Denominación de la Actividad	Festivales de la canción autonómico 2023
Fecha	16 y 17 de Marzo 2023
Tipo de Actividad	Educativa
Identificación de la actividad por	Tercer Sector
Lugar de desarrollo de la actividad	Ogijares (Granada) Andalucía
Beneficiarios	2.321 participantes directos

El Festival de la Canción Autonómico se realizó el 25 y 26 de marzo en Ogijares, Granada. La fase previa fueron los Festivales por delegaciones Territoriales, que se realizaron en todas las provincias de Andalucía el 2 y 3 de marzo de 2023 y de los cuales salieron los finalistas para el autonómico.

Denominación de la Actividad	Campamentos de verano.
Fecha	Desde 1 de junio al 10 de Septiembre 2023
Tipo de Actividad	Educativa/Recreativa
Identificación de la actividad por	Tercer Sector
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía
Beneficiarios	7.467 participantes directos

La principal actividad que tenemos en ASDE Scouts de Andalucía es la realización de campamentos (tanto de verano, como de invierno y primavera), pues en ellos trabajamos con nuestros jóvenes todos los objetivos que nos marcamos en nuestros programas educativos, y todo ello, en medio de la naturaleza.

Denominación de la Actividad	Campamentos de Invierno.
Fecha	Desde enero de 2023 y diciembre de 2023
Tipo de Actividad	Educativa/Recreativa
Identificación de la actividad por	Tercer Sector
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía
Beneficiarios	7.467 participantes directos

La principal actividad que tenemos en ASDE Scouts de Andalucía es la realización de campamentos, pues en ellos trabajamos con nuestros jóvenes todos los objetivos que nos marcamos en nuestros programas educativos, y todo ello, en medio de la naturaleza.

Denominación de la Actividad	Campamentos de primavera.
Fecha	Abril de 2023
Tipo de Actividad	Educativa/Recreativa
Identificación de la actividad por	Tercer Sector
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía
Beneficiarios	7.467 participantes directos

La principal actividad que tenemos en ASDE Scouts de Andalucía es la realización de campamentos, pues en ellos trabajamos con nuestros jóvenes todos los objetivos que nos marcamos en nuestros programas educativos, y todo ello, en medio de la naturaleza.

Denominación de la Actividad	Actividades on line
Fecha	Sábados
Tipo de Actividad	Educativa
Identificación de la actividad por	Tercer Sector
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía
Beneficiarios	7.467 participantes directos

Tras la pandemia COVID-19 algunos grupos Scouts han incluido actividades online en sus programas educativos fomentando el uso de las nuevas tecnologías para algunas actividades con este tipo de modalidades durante el año 2023.

Los grupos Scouts han visto en este tipo de actividades on line, la forma idónea para adaptar sus programas educativos a las nuevas tecnologías haciendo uso de este tipo de modalidad en algunas actividades realizadas en el año 2023

Denominación de la Actividad	Indabas y asamblea delegación 2023
Fecha	28 y 29 de octubre 2023
Tipo de Actividad	Educativa
Identificación de la actividad por	Tercer Sector
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía
Beneficiarios	1.719 aproximadamente

Actividades realizadas de forma presencial u on line despendiendo de las circunstancias de cada delegación territorial. En estas actividades dedicadas exclusivamente a monitores se fomenta la convivencia y valores scouts. En ella se eligen a los representantes de los grupos scouts en cada provincia y que posteriormente asisten a los órganos de decisión de la asociación.

Denominación de la Actividad	Scoutland Formación 2023
Fecha	15 a 17 de septiembre 2023
Tipo de Actividad	Formación
Identificación de la actividad por	Tercer Sector
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía
Beneficiarios	50 monitores/as

Formación : formación presencial en el Centro Scout Bermejales de Arenas del Rey (Granada), con contenidos de participación juvenil dentro del programa INFANCIA.

Gestión de Emociones: "Cuando me MIRO, te VEO": formación de tomar conciencia de que, para cuidar, acompañar y educar a otros es necesaria la formación del monitor. Contenidos: 1º Parte. De introducción a la Educación Emocional partiendo de una parte de reflexión personal de nuestra propia experiencia como alumno, educando, etc., y las experiencias tanto negativas como positivas con figuras que han sido referentes nuestros. 2º Parte. Dinámica de autocuidado. Que sirve para ilustrar cómo nos cuidamos o mejor dicho cómo no nos cuidamos.

"Taller: Introducción a la Ley orgánica de protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la violencia-LOPVI"

Título: Pro actividad en el medio ambiente.

Proyecto RECONOCE de empleabilidad juvenil y Estructura Asociativa

Autoconfianza: "Mi proyecto Estrella": Proyectos de los asistentes llevados a cabo por sus grupos Scouts como proyectos de reciclaje de plástico, aplicaciones Informáticas para la gestión de grupos; Proyectos con niños y niñas de 8 a 11 años; técnicas de supervivencia; Documental Scouts; Proyecto de camisetas personalizadas, Cultura de Barrio; Aplicación del Escultismos al TDAH

Denominación de la Actividad	Foro joven SdA 2023
Fecha	13, 14 y 15 de octubre 2023
Tipo de Actividad	Educativa
Identificación de la actividad por	Tercer Sector
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía
Beneficiarios	73 miembros aproximadamente

Es un punto de encuentro de los/as jóvenes scouts andaluces, siendo un canal de participación juvenil donde se llevarán a cabo debates sobre temáticas que son importantes tanto para nuestra asociación como para nuestra misión en la sociedad. De esta forma, el Foro Joven además de ser el canal de representación para llevar la opinión de los/as jóvenes scouts de nuestra asociación al Foro Rover Federal y en los Órganos de Scouts de Andalucía.

Denominación de la Actividad	Acampadas y campamentos
Fecha	Fines de semana del año 2023
Tipo de Actividad	Educativa
Identificación de la actividad por	Tercer Sector
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía
Beneficiarios	7.467 participantes directos

Realizadas por los 73 grupos Scouts a lo largo de todos los fines de semana del año 2023, estas actividades recogen prácticamente toda la actividad de los grupos Scouts de ASDE Scouts de Andalucía, incluso las actividades descritas en esta memoria pormenorizadas. Estas actividades consisten en talleres de todo tipo, actividades, On line, acampadas, rutas, actividades solidarias de recogida de alimentos, reuniones ordinarias en las que se trabajan los objetivos educativos en cada una de los grupos de edades, formaciones, encuentros para la preparación y evaluaciones de actividades por parte de los monitores y monitores, celebraciones de patrones de las secciones como el San Jorge, etc. Estas actividades se han llevado a cabo en distintos lugares de Andalucía.

Denominación de la Actividad	Encuentro para preparación de actividades
Fecha	A lo largo de todo el año 2023
Tipo de Actividad	Educativa
Identificación de la actividad por	Tercer Sector
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía
Beneficiarios	1.719 participantes directos

Los scouts se reúnen varias veces para todo aquello que precise la organización de las actividades, ya sea previo a la actividad o posterior para efectuar evaluaciones para la mejora. Normalmente implica un par de horas antes de la reunión o acampada semanal.

Denominación de la Actividad	Educación en el tiempo libre de niños y niñas y jóvenes
Tipo de Actividad	Educativa
Identificación de la actividad por	Tercer Sector
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía

Es un movimiento infantil y juvenil, orientado por adultos voluntarios comprometidos en el servicio educativo, que ofrece medios y ocasiones necesarios a fin de contribuir a la educación integral de las personas, en el ámbito de la salud, del medio ambiente, de la convivencia, de la igualdad de género, de la cooperación internacional, sin perder de vista las nuevas tecnologías y potenciado principalmente su sentido de la responsabilidad, libertad y servicio, según el método iniciado por Baden Powell y un sistema de auto educación progresiva, junto al testimonio de las elecciones personales, hechas libremente y vividas con coherencia.

Denominación de la Actividad	Escuela de Tiempo Libre Insignia de Madera
Fecha	A lo largo de todo el año 2023
Tipo de Actividad	Educativa
Identificación de la actividad por	Tercer Sector
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía
Beneficiarios	1.000 participantes directos

Fecha de realización: A lo largo de todo el año en fines de semana y puentes, con una escuela de verano en agosto de 7 días de duración con pernocta y una escuela de otoño en diciembre de 4 días con pernocta.

Descripción: Nuestra Escuela, en virtud del Decreto 89/2018 de Escuelas de Tiempo Libre y la Orden de 17 de julio de 2019, por la que se establecen las características de las enseñanzas sistematizadas a impartir por las escuelas de tiempo libre, ofrece la posibilidad nuestros monitores de obtener la titulación exigida por la Junta de Andalucía impartiendo:

- I) Enseñanzas sistematizadas:
- Diploma de Monitor/a de Actividades de Tiempo Libre (MATL) coincidente con las etapas de Acogida de Scouter y de Educador/a Scout del Sistema de Formación de ASDE.
 - Diploma de Director/a de Actividades de Tiempo Libre (DATL) coincidente con la Etapa de Coordinador/a Scout del Sistema de Formación de ASDE. Estas enseñanzas se organizan en acciones formativas sistematizadas para la obtención de estos diplomas oficiales y etapas de formación scout. En dos de ellas se incluyen unas horas de formación no sistematizada, habida cuenta que corresponde a competencias específicas de la formación de educadores y educadoras scouts. En estas enseñanzas sistematizadas se incluye de forma transversal la adquisición de las capacidades relacionadas con la igualdad de género recogidas en acciones formativas no sistematizadas concretas.
- II) Enseñanzas no sistematizadas:

Acciones formativas de carácter optativo ofertadas anualmente para el logro de los objetivos de la Escuela que no están relacionados con las competencias de la formación sistematizada. Versan sobre los siguientes aspectos:

- Orientación y topografía
- Pionerismo (Construcciones en la naturaleza)
- Manipulación de alimentos

- Diversidad sexogenérica, de orientación o identidad sexual (Colectivo LGTBQ)
- Igualdad y prevención de violencia de género.
- La incorporación de educadores/as scouts: Prácticas Etapa Acogida - Compromiso Scouter – PPF
- Otras necesidades de formación detectadas

Participantes directos: DATL 54 y MATL 879 personas aproximadamente pertenecientes a ASDE Scouts de Andalucía

B). - Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		N.º horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	7	4.771	4.771
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	1.719	1.719	1.443.960	1.443.960

C). - Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Número total de beneficiarios/as:

Aunque indirectamente son muchas las familias que se benefician del Proyecto, al igual que otras entidades del entorno, son beneficiarios directos del proyecto en 2023, Colonia de castores (edad de 6 a 8 años): 658 beneficiarios, Manada de lobatos (edad de 9 a 11 años): 1.616 beneficiarios, Sección de scouts (edad de 12 a 14 años): 1.521 beneficiarios, Unidad esculta (edad de 15 a 17 años): 1.149 beneficiarios, Clan de rovers (edad de 18 a 21 años): 796 beneficiarios, un total de 7.467 personas entre niños y niñas, jóvenes y adultos de ASDE Scouts de Andalucía, entre educandos (5.748) y educadores voluntarios (1.719). El total de estos beneficiarios son los que participan en las distintas actividades comentadas en el punto anterior 15.1.A. Véase desglose.

D). - Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	- €	- €		- €
a) Ayudas monetarias	- €	- €		- €
b) Ayudas no monetarias	- €	- €		- €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	- €	- €		- €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €	- €		- €
Aprovisionamientos	181.095,78€	181.095,78€		181.095,78€
Gastos de personal	60.807,37€	60.807,37€		60.807,37€
Otros gastos de explotación	237.210,55€	237.210,55€		237.210,55€
Amortización del inmovilizado	42.079,46€	42.079,46€		42.079,46€
Subvenciones, donaciones y legados	- €	- €		- €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-21.557,85€	-21.557,85€		-21.557,85€
Gastos financieros	7.491,27€	7.491,27€		7.491,27€

Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio	- €	- €	- €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €	- €	- €
Impuestos sobre beneficios	- €	- €	- €
Subtotal gastos	507.126,58€	507.126,58€	507.126,58€
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	66.786,59€	66.786,59€	66.786,59€
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	- €	- €	- €
Cancelación de deuda no comercial	31.404,38€	31.404,38€	31.404,38€
Subtotal Inversiones	98.190,97€	98.190,97€	98.190,97€
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	605.317,55€	605.317,55€	605.317,55€

E). - Objetivos e indicadores de la actividad. (Datos no disponibles)

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Servicios de formación y de convivencia			

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Véase nota 15.D) anterior, ya que la Asociación tiene como única actividad, la formación integral de las personas que, voluntariamente se inscriben en ella, mediante el método denominado escultismo, realizando para ello encuentros educativos, de formación y de ocio.

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A).- Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	40.469,45	40.469,45
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos	548.227,89	548.227,89
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	588.697,34	588.697,34

B).- Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

ASDE Scouts no tiene préstamos adquiridos en el ejercicio.

IV. Convenio de colaboración otras entidades.

ASDE Scouts tiene convenio con Unicaja Banco, S.A. por el que los grupos scouts socios y la propia entidad ASDE Scouts de Andalucía se benefician de unas ventajas en las operaciones bancarias.

V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados.

ASDE no realiza otras actividades que las indicadas en el apartado 15.E II anterior, Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

15.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

No es de aplicación información sobre este apartado, al ser al 100% de los ingresos de la Asociación que se encuentran exentos, según lo establecido en el art.3.1 de la Ley 49/2022 y no tener la Asociación rentas ni de explotación económica ni actividades mercantiles ni rentas derivadas de la transmisión de bienes y derechos de su titularidad.

15.3 GASTOS ADMINISTRATIVOS.

No es de aplicación información referente a este punto al no tener ASDE-Socuts competencia estatal y actuar exclusivamente en el ámbito de la comunidad de Andalucía

16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No se han producido operaciones con partes vinculadas.

17 OTRA INFORMACIÓN.

No se han realizado operaciones o prestados servicios en condiciones beneficiosas con fundadores, asociados, patronos, representantes estatuarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos que no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por la asociación.

Los cargos de los miembros de la Junta directiva son gratuitos sin remuneración alguna a excepción del reembolso de los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función les ocasione.

18 INVENTARIO

Véase nota nº5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

19 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A fecha de formulación, no se ha producido ningún hecho relevante que poner de manifiesto que pudiera afectar a la imagen fiel de estas Cuentas Anuales.

En Sevilla, a 29 de Junio de 2024, dando su conformidad mediante firma:

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
PRESIDENCIA: JOAQUIN MUÑOZ MORENO	
TESORERIA GENERAL: ALEJANDRO BRIALES NAVARRETE	
SECRETARIA GENERAL: MARCOS GONZALEZ MORENO	
RESPONSABLE PROGRAMAS EDUCATIVOS: ROCIO RAMIREZ QUESADA	
RESPONSABLE DIFUSION Y CRECIMIENTO: JOSE ANGEL CASTRO MOLINA	
DELEGADO DE JUVENTUD: FERNANDO SIXTO PEREGRIN	
DIRECTOR ETILIM: JOSE LUIS PASTRANA BRINCONES	
AREA INTERNACIONAL: SANDHYA B. CANTERO QUIJONES	